



JMAS ALDAMA 4 TRIM 2018

Body:

Artículo 77°.- Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia:

[I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.](#) [1]

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.

[a.Estructura orgánica](#) [2]

[b.Organigrama](#) [3]

[III. Las facultades de cada Área.](#) [4]

[IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.](#) [5]

[V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.](#) [6]

[VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados](#) [7]

[VII. El directorio de todos los Servidores Públicos](#) [8]

[VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración](#) [9]

[IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente](#) [10]

[X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa](#) [11]

[XI.Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de](#)

[contratación](#) [12]

[XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable](#) [13]

[XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información](#) [14]

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos

a. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.

b. Resultados de las convocatorias.

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio

[a. Programa de subsidios, estímulos y apoyos](#) [15]

[b. Padrón de Beneficiarios del programa social](#) [16]

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos

[a. Condiciones generales de trabajo](#) [17]

[b. Recursos públicos](#) [18]

[XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto](#) [19]

[XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición](#) [20]

[XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos](#) [21]

[XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen](#) [22]

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

[a. Información financiera de presupuesto asignado anual.](#) [23]

[b. Información financiera de informes trimestres de gasto.](#) [24]

[c. Información financiera de cuenta pública.](#) [25]

[XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable](#) [26]

XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.

[a. Programa anual de comunicación social o equivalente.](#) [27]

[b. Erogación de gastos.](#) [28]

[c. Utilización de los tiempos oficiales.](#) [29]

[d. Gastos de publicidad](#) [30]

[XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que](#)

[se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan](#) [31]

XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros

[XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos](#) [32]

[XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos](#) Lunes 4 de mayo de 2015 DIARIO OFICIAL (Edición Vespertina) [33]

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados

[a. Licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida.](#) [34]

[b. Licitaciones de adjudicaciones directas](#) [35]

[XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.](#) [36]

[XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.](#) [37]

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero

[a. Informe financiero gasto por capítulo](#) [38]

[b. Informe financiero contables](#) [39]

[XXXII. Padrón de proveedores y contratistas](#) [40]

[XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado](#) [41]

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

[a. Inventario de bienes muebles.](#) [42]

[b. Inventario de altas de bienes muebles.](#) [43]

[c. Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.](#) [44]

[d. Inventario de bienes inmuebles.](#) [45]

[e. Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.](#) [46]

[f. Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.](#) [47]

[g. Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.](#) [48]

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

[a. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.](#) [49]

[b. Casos especiales emitidos por CNDH u otros Organismos.](#) [50]

[c. Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.](#) [51]

[XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio](#) [52]

XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana

[a. Mecanismos de participación ciudadana](#) [53]

[b. Resultado de los mecanismos de participación](#) [54]

XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos

[a. Programas que ofrecen](#) [55]

[b. Trámites sujetos obligado](#) [56]

XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados

[a. Informe de sanciones del comité de transparencia](#) [57]

[b. Informe de resoluciones del comité de transparencia](#) [58]

[c. Integrantes del comité de transparencia](#) [59]

[d. Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia](#) [60]

XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

[a. Evaluaciones y encuestas a programas financiadas con recursos públicos](#) [61]

[b. Encuestas sobre programas.](#) [62]

[XLI. Los estudios financiados con recursos públicos](#) [63]

XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

[a. Listado de jubilados y pensionados](#) [64]

[b. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.](#) [65]

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.

[a. Ingresos recibidos.](#) [66]

[b. Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos](#) [67]

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie

[a. Donaciones en dinero realizadas](#) [68]

[b. Donaciones en especie realizadas](#) [69]

XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos

[a. Actas del Consejo Consultivo](#) [70]

[b. Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo.](#) [71]

XLVII. Solicitudes de intervención de comunicaciones

XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

- [a. Otra información de interés público](#) [72]
- [b. Información de interés público](#) [73]
- [c. Otra información Preguntas frecuentes.](#) [74]
- d. Otra información transparencia proactiva.

Groups audience:

[Junta Central de Agua y Saneamiento](#) [75]

Publicado por : JVA/Junta Central de Agua y Saneamiento

Fecha: 03/28/2019

Source URL: <http://www.chihuahua.gob.mx/JMASALDAMA4TRIM2018>

Links

- [1] <https://drive.google.com/open?id=1sqwPXx7trzbA3rjnMD2bX0xANqs7rUkn>
- [2] <https://drive.google.com/open?id=1a4dKhRwsqdtVDqO2RL41k6Dmk11yeFbg>
- [3] https://drive.google.com/open?id=1e_BqTpJjKFPi7zvTlds2NTRFrr3cjGTU
- [4] <https://drive.google.com/open?id=1VPnwwR7idnt5d0B4dStg0YnV-up4YP5g>
- [5] https://drive.google.com/open?id=19p5xE-up_CyDSrjeNw6i4upkpylPb8bK
- [6] <https://drive.google.com/open?id=1dHQS--nWVDHYFCvoAP7NLAKL6ytBN3I3>
- [7] <https://drive.google.com/open?id=1M0dVJPT5Bsi5NLK6xTLp2dHfaoH61-rt>
- [8] <https://drive.google.com/open?id=16cHEwhtVklDyVroMFOZ7UtXvPnVWfwJF>
- [9] <https://drive.google.com/open?id=1NCE3mYwgGTjr405qqvcTtaDCjR3b2as5>
- [10] https://drive.google.com/open?id=18dhuFA8vUQYxMQtC2pSrGpRI_8Xj5vzh
- [11] https://drive.google.com/open?id=1cgn-usCJLglasthGnWfPieryAz_abPTv
- [12] <https://drive.google.com/open?id=18L8PFWY3xoJaKw9uHe-L-HDBbeqPwTgD>
- [13] https://drive.google.com/open?id=1iuDwtOEje2tH-WeBbUloE7Yb_FAEc4jk
- [14] <https://drive.google.com/open?id=1O9zrv4rrdHSBivLlkyi-1VdLwbVBnkvb>
- [15] https://drive.google.com/open?id=1veC3wnlk9f_awfMwcEcuYm4a07Z7h84
- [16] https://drive.google.com/open?id=1JNVK9dGTUshfTtCpr3_k6hI925Nt-Eyt
- [17] <https://drive.google.com/open?id=1EjIsKCSarOfUmtjKTvV83xDIDUvRA-wL>
- [18] <https://drive.google.com/open?id=12T7QLMY5BC2Xyl3KjfHncT3vcnplBK9I>
- [19] <https://drive.google.com/open?id=1DVwbntfA6KUKocRd9kg-KrIV3GUucCXk>
- [20] https://drive.google.com/open?id=1mg_V6tGdJzC_oZEBA82w7DDqIfj8chOm
- [21] <https://drive.google.com/open?id=1g3qeKn4VMm3YmFF30PYxn-v7yn05uHGq>
- [22] <https://drive.google.com/open?id=1dTGiWiFnandK1lulxPnE29UQ7IHFPDZj>
- [23] https://drive.google.com/open?id=1ga_xT580gSTv1nllDgiTM2BCF6U7bXSu
- [24] <https://drive.google.com/open?id=1G25KIVeGZfH1knYVwSATORI8HleMne0L>
- [25] <https://drive.google.com/open?id=1eCZQojKqCXsi5gDE6sOLqQPWBjZvbZMn>
- [26] <https://drive.google.com/open?id=1nDKOVLdxOsN3CNjK2B6OQepWNkn1B6dn>
- [27] <https://drive.google.com/open?id=1JGCYp2rID71C1OIGmC7qllB8a2afZwrN>
- [28] <https://drive.google.com/open?id=1EMp-g4QjdLRr0D-DD5FsaNuMyS6IlygQ>
- [29] https://drive.google.com/open?id=1K2IfPLofLWnNtWaxAdOlhsteL_1RiXH6
- [30] https://drive.google.com/open?id=1Y8O0Pm_bQP96-Cck1suEdaEtsYZKIUE4
- [31] <https://drive.google.com/open?id=19H7GhR3ZfyW1TXfwiof47GgJaijfKmlI>
- [32] <https://drive.google.com/open?id=1vEZcGxbyGhqOlwiAThRGmqjYblG60E09>
- [33] <https://drive.google.com/open?id=1IY0gkBmQRNSA7dyaw0bqExD0WgEZ3ZzG>
- [34] <https://drive.google.com/open?id=1LCiapm1ED8podW8nAMEKJ-44a5di6jbW>
- [35] https://drive.google.com/open?id=1D4YYtgkgMWX_jlZ9KkMkVzaQysBRNDcA
- [36] <https://drive.google.com/open?id=1m6Ffk9XRvFtxWder8U9A88AQHZkTYb8L>
- [37] https://drive.google.com/open?id=13eTLaFwxi_3Pgl2wtjFIF8IQxH5KMPN9
- [38] <https://drive.google.com/open?id=1e6R2-On2bv4cQJoREWfVXixQ6aY5LftP>
- [39] https://drive.google.com/open?id=16fLhtKEJud6fHt_TtvVqKZF1rpSSHuhO
- [40] https://drive.google.com/open?id=1F9_UuqZqAz2mdNwve_AN2jN7pNITZuAk
- [41] <https://drive.google.com/open?id=1vDORm695W4fo4Lp-eXyTgg8hMZDwpwKW>

- [42] <https://drive.google.com/open?id=15j9nnZsD4xppc3zNzL0NaSCialIA-Ptb>
- [43] <https://drive.google.com/open?id=1RDjl62bi9XfskgqtjWI5qFOznqNpKRzq>
- [44] <https://drive.google.com/open?id=1vJakUTW1aiFHO-NXpV4p54hF4OXEaFqQ>
- [45] <https://drive.google.com/open?id=1-k9ra7sK3j8WI7Tkcaa4nmf8Slr6g7wk>
- [46] <https://drive.google.com/open?id=1Wn0xcSHQHgoAKCjTnWQzOo--T63yzUZH>
- [47] <https://drive.google.com/open?id=1397i0VIKCO0iOiBMUTgKyJdF1iRV0PoY>
- [48] https://drive.google.com/open?id=1a-bHujEa_BYT-jFRBjIEGXjrLqFfdtt
- [49] <https://drive.google.com/open?id=1Cg1zk6ceA48uxvUbMeEkV5-2I9bl3r7Y>
- [50] https://drive.google.com/open?id=1HMPEgk_QTDkFjxOxrOFIsSjw4rOf-vRf
- [51] <https://drive.google.com/open?id=1KjhVay44W75PzP5pwLDGKwgXr3QHfD3V>
- [52] https://drive.google.com/open?id=1Vv5mectxS3fxv7_5U1TjI5ew-XD1Xe8p
- [53] <https://drive.google.com/open?id=1OjFA-xjxueevsFm4rmuoeAR5SHIjsZ8z>
- [54] https://drive.google.com/open?id=1LtavBYU78_UfkxGmZrD2YTanenMpvDg2
- [55] https://drive.google.com/open?id=18x3QJJOSkq8UbLDXvi3HjHg_HOrfIT8O
- [56] <https://drive.google.com/open?id=1ZDzAfrQidgn4FtC1BeMBlwauQcM0iG5b>
- [57] https://drive.google.com/open?id=1FyJa1uqouqiVpyCVGE0UjE_oRGKzSvI0
- [58] <https://drive.google.com/open?id=1D63LIIDQHZN9-xpg4ejkG4bZNMkXE4q>
- [59] <https://drive.google.com/open?id=1dua3nn-ebUPywtSvOPxHSnQ-eL7XP4PR>
- [60] https://drive.google.com/open?id=1_uYhQwrhF_1E2s3I_Glt6JMDK43XwKVO
- [61] https://drive.google.com/open?id=1oAexvJwgJz5ulepY_4x0tH_wrZA8GqFu
- [62] <https://drive.google.com/open?id=1a9sjHYACaG2cKL2vx7YrUsZZ5D6tLvp0>
- [63] https://drive.google.com/open?id=1tNEUdb8XWRQL_OFA_I4xunV2gsXTtAXb
- [64] <https://drive.google.com/open?id=1FFSML4jvQ5GQooPEWe-IYR0VHGNNVGxM>
- [65] <https://drive.google.com/open?id=1L50u6EhTgBAqzGIG07PKhzKfjnV7oaLN>
- [66] https://drive.google.com/open?id=1W-g4ejl59I_JT3rZOizOioJvSPmcqRlz
- [67] https://drive.google.com/open?id=1siujs2Zh29KFKfMr3_DADNWqlEgs0dqC
- [68] <https://drive.google.com/open?id=1Djfk2kzE3f5sWrQQwt7yimklhFVdSYd>
- [69] <https://drive.google.com/open?id=1YHa7ddpatp4XbxoUhp7w-2P2FYoBZoO>
- [70] <https://drive.google.com/open?id=1g0bSrW9eiRk-5i44XLbtP9mc9JsggUSi>
- [71] https://drive.google.com/open?id=1O4BGwMRXU9drskYY03YDA1U2Cr_nDBz1
- [72] https://drive.google.com/open?id=1A1Dwfqtk_Q8xP5nft068R95kELFvr-Et
- [73] <https://drive.google.com/open?id=1Bu11r4h4ORRuGrTvAkuEiwMnl3Q6g9E2>
- [74] https://drive.google.com/open?id=1ANJ7sol8kdXai_fbacL-fG1jGb6tuvNj
- [75] <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>